



INSTRUCCIONES PARA LA DEFENSA POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DE LAS TITULACIONES RESPONSABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES EN EL CURSO 2019-2020

Atendiendo a la Resolución nº 390/2020, de 27 de abril, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se adoptan medidas excepcionales sobre la tramitación, depósito y defensa de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales, así como al Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno el 12 de mayo de 2020, en el curso académico 2019/2020 y en tanto en cuanto se encuentren vigentes las medidas de aislamiento y/o distanciamiento social que acuerden las autoridades competentes para combatir la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se hace necesario adaptar el Protocolo de Trabajos fin de Grado de la Facultad en cuanto a su defensa, así como modificar el calendario de depósito y defensa de los TTFG aprobado en la Comisión Académica de la Facultad el 1 de octubre de 2019.

1. CALENDARIO DE-DEPÓSITO DE LOS TTFG

En lo que respecta únicamente a la tercera convocatoria, se modifica el calendario de depósito y defensa de los Trabajos fin de Grado aprobado por la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales el 1 de octubre de 2019, quedando como sigue:

Tercera convocatoria

| | |
|---|------------------------------------|
| Depósito de la memoria del Trabajo fin de Grado | Del 7 al 9 de septiembre de 2020 |
| Defensa de los Trabajos de Fin de Grado | Del 16 al 18 de septiembre de 2020 |

2. DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

1. Conforme establece el Protocolo de la Facultad, transcurrido el plazo de depósito de los trabajos en cada convocatoria, la Comisión Académica, y por delegación su Presidencia, convocará a las Comisiones de Evaluación necesarias en atención al número de TTFG depositados y asignará a cada una de ellas los TTFG a evaluar, con indicación del día y hora en la que tendrá lugar.

2. La defensa de los TTFG se hará en sesión pública *on line* a través de la herramienta del Campus Virtual *Blackboard Collaborate Ultra*. La Facultad comunicará este calendario por correo electrónico a los miembros de las Comisiones de Evaluación y lo publicará en la página web de la Facultad, así como en el aula virtual de la asignatura.



3. Cada estudiante procederá a la defensa de su TFG ante la Comisión de Evaluación que le haya sido asignada, de manera síncrona por videoconferencia habilitada a través de la herramienta Blackboard Collaborate Ultra en el aula virtual de la asignatura TFG del Grado correspondiente.

4. Al comienzo del acto de defensa el estudiante deberá acreditar su identidad, mostrando en pantalla su DNI o pasaporte, para que pueda ser comprobado por la Comisión de Evaluación.

5. El Vicerrectorado de Planificación podrá autorizar la defensa del trabajo de forma presencial siempre que las condiciones sanitarias lo permitan y así lo soliciten de forma motivada la o el estudiante y quienes tutoricen el trabajo, y con la conformidad de las personas que formen la comisión de evaluación.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

La evaluación y calificación de los TTFG por las Comisiones de Evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el Protocolo del TFG de la Facultad.

Logroño, 19 de mayo de 2020